



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE JULIO DE 2024.

EDICTO.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE VICENTE ROJO MARTÍNEZ.

EXPEDIENTE: 4028/2024.

En los autos del juicio de declaración especial de ausencia 4028/2024, del índice de éste **Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, se informa que en el expediente en cita se dictó resolución el **tres de julio de dos mil veinticuatro**, en la que se resolvió lo siguiente: **"PRIMERO.** Es procedente la solicitud de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas presentada por Ana Bertha Salinas Cruz, en su carácter de Asesora Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en representación de los familiares y del presunto ausente Vicente Rojo Martínez, de conformidad con los razonamientos expuestos en el cuarto considerando de la presente resolución. **SEGUNDO.** Atento a lo anterior, **SE DECLARA LEGALMENTE LA AUSENCIA DE VICENTE ROJO MARTÍNEZ**, para los efectos, y en los términos que se precisan en el considerando quinto de la presente resolución. **TERCERO.** Una vez que la presente resolución adquiera firmeza, ordénese su inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles. **CUARTO.** Realícese la publicación de la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en la **página electrónica del Poder Judicial de la Federación** y en la **de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas**, en términos de lo establecido en el considerando sexto de la presente sentencia."; lo anterior, con los efectos establecidos en los artículos 21, 22 y demás relativos de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia; así como los diversos 17 de la citada legislación, en concatenación con el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos.

Anunciándose por medio de edictos que deberán fijarse, en los tableros de avisos de este juzgado. **Doy Fe.**

LA SECRETARIA.

LIC. ELBA ALEJANDRA VARGAS LUGO.
SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



OBRA UNA FIRMA AUTÓGRAFA Y UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL CON LA LEYENDA INSERTA DE "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" Y EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA "JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO"